

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3281-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *30ª SEMANA DE LOS DERECHOS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1884-CM-08: Se adhiere a la ley nacional 26061 y a la ley provincial 4109. Se crea el Consejo Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Declaración 3183-CM-25: Se declara de interés municipal, educativo y comunitario actividades Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Resolución 470-PCM-26 del 30 de junio de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes constituye desde el año 1996 un hito en la vida comunitaria de San Carlos de Bariloche, consolidándose como un espacio colectivo, participativo y territorial destinado a la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos de las infancias y adolescencias.

En el marco de su 30ª edición, las actividades previstas se desarrollarán a lo largo de todo el año, alcanzando su instancia central durante el mes de noviembre. La propuesta contará con la participación activa de niñas, niños, adolescentes, instituciones educativas, organizaciones sociales y organismos públicos de San Carlos de Bariloche y de distintos puntos de la provincia de Río Negro.

La Mesa Organizadora de la Semana, integrada por más de veinte instituciones y organizaciones comunitarias, Centros de Atención y Articulación Territorial (CAAT),

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

Centros de Desarrollo Infantil (CDI), gremios, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, ha elaborado una programación anual que promueve la descentralización territorial de las actividades, garantizando el acceso amplio y efectivo a propuestas culturales, recreativas, artísticas, educativas y de participación ciudadana, en consonancia con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la ley provincial D 4109.

Las distintas jornadas comprenderán actividades artísticas protagonizadas por infancias y adolescencias o destinadas a ellas, espacios de participación y expresión colectiva, instancias formativas para instituciones y organizaciones vinculadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes, propuestas específicas para la primera infancia, actividades intergeneracionales y encuentros deportivos y recreativos.

Las actividades culminarán con la tradicional Marcha por los Derechos, una expresión colectiva que recorre distintos sectores de la ciudad visibilizando las voces, demandas y propuestas de las infancias y adolescencias, reafirmando su condición de sujetos de derecho y promoviendo su participación activa en la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva.

La continuidad de esta iniciativa durante tres décadas, su arraigo comunitario, su capacidad de articulación interinstitucional y su contribución permanente a la promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituyen fundamentos suficientes para otorgarle el reconocimiento de interés municipal.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia social, educativa, cultural y comunitaria de las actividades previstas, así como su aporte al fortalecimiento de una ciudadanía comprometida con la protección y promoción de los derechos humanos, resulta oportuno y conveniente declarar de interés municipal la 30ª Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Mesa Organizadora de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

La resolución 470-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26, correspondiente a la sesión convocada el 3 de septiembre de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 30ª Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el conjunto de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas y comunitarias que se desarrollarán durante el año 2026 en la ciudad, teniendo su instancia central durante el mes de noviembre.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026